

COMUNICADO AL SECTOR APÍCOLA

En el marco de la Emergencia Agropecuaria declarada por Déficit Hídrico en finales del 2020, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través de la Unidad de Descentralización y la Dirección General de la Granja junto a la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola informan sobre el Convenio de Créditos para el sector Apícola acordado entre el MGAP y República Microfinanzas.

Por tal motivo, República Microfinanzas comenzaran a comunicarse a partir del *16 de setiembre de 2021*, con los apicultores inscriptos y autorizados para la firma de los créditos.

Solicitamos a todos los apicultores la atención pertinente a la espera del llamado, agradeciendo desde ya su colaboración y difusión al sector.

Ante consultas el equipo del MGAP y CHDA se encuentran disponibles en los teléfonos: 23047422 interno 214 / 230 - apiculturadigegra@mgap.gub.uy - comunicaciones.chda@gmail.com



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



CHDA
COMISIÓN HONORARIA
DE DESARROLLO APÍCOLA